

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 25 de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo laboral No. 2015-00533, con memorial pendiente por resolver a folio 237. Sírvase proveer.


JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
 Secretario

JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 OCT 2021

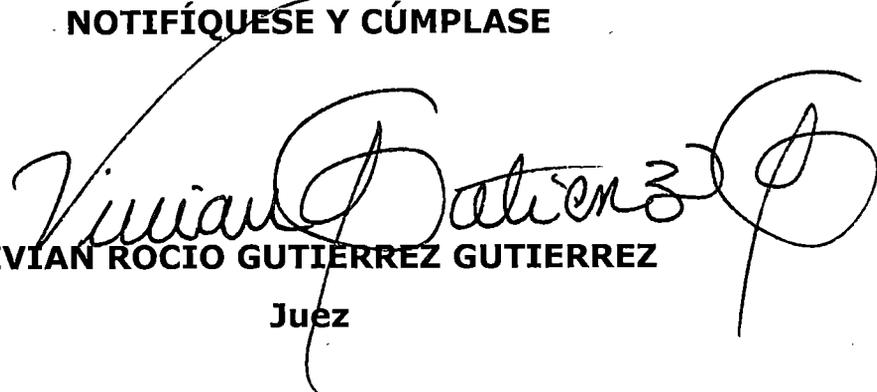
Ref: Ejecutivo Laboral No. 110013105008-2015-00533-00
Dte. EDUCARDO MEZA ROJAS
Dda. COLPENSIONES

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., aplicado por analogía al proceso laboral (artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.), se **CORRIGE** el auto calendarado 30 de julio del presente año (fl. 234-235), en el sentido de indicar que el depósito que debe ser fraccionado, el correspondiente por valor de \$1.820.000 deberá ser entregado a favor del ejecutante, o de su apoderado JHON FERNEY PATIÑO HERNANDEZ, y no como erróneamente allí se dijo. Por secretaría elabórese la respectiva **orden de pago**.

En lo demás, el auto objeto de corrección permanecerá incólume.

Cumplido lo anterior, **archívense** las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ

Juez

lyrr

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL
 CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
 ESTADO N° 64 de Fecha 14 OCT 2021

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ

1537

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2014-00314, informando que obre memorial por resolver a folios 1535-1536. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., 13 OCT 2021

Proceso Ejecutivo No. 110013105008-**2014-00314**-00

Demandante: ORLANDO OLARTE

Demandada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería a la Dra. GLORIA MAGDALENA DIAGO CASASBUENAS, en los términos y para los fines del poder conferido (fls. 1535-1536).

En firme la presente providencia, regrese el expediente al **archivo**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Vivian Rocio Gutierrez Gutierrez
VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
La anterior providencia fue notificada en el ESTADO N° 64 de Fecha 14 OCT 2021
Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ